



## LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD

### CONVOCA

a las universidades, centros e instituciones de investigación, así como a las sociedades científicas y grupos de investigación reconocidos, cuya especialidad, fines o actividades estén relacionados con el estudio de la biodiversidad, para que presenten anteproyectos enfocados al conocimiento integral de la situación de las especies invasoras que amenazan la biodiversidad de México, incluyendo aquellas que tengan impacto en las actividades productivas tales como la agricultura, silvicultura y pesquerías entre otras, de acuerdo con los antecedentes, objetivos y las bases que se citan a continuación.

#### ANTECEDENTES

En el año 2000, la CONABIO inició un programa de especies invasoras con el objetivo de establecer un sistema de información actualizado y de fácil consulta. Este sistema incluye listados de especies invasoras establecidas en nuestro país, obtenidos de proyectos, literatura científica, talleres y consultas a expertos, así como información sobre los principales problemas generados por la introducción de especies invasoras a ecosistemas acuáticos y terrestres de México.

El Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad (FFB) de la CONABIO cuenta con al menos \$2,500,000 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100) para financiar proyectos específicos sobre especies invasoras, con el fin de recabar información detallada y actualizada acerca de su situación en México y llevar a cabo los análisis de riesgo con los que se evalúe el impacto de estas especies sobre la biodiversidad. Esta información será de gran utilidad para elaborar estrategias para prevenir su introducción o dispersión a nuevas áreas

#### OBJETIVOS

**I.** Obtener información actualizada acerca de la situación de las especies invasoras presentes en México y de aquellas que potencialmente pudieran ingresar al país.

**II.** Identificar los principales problemas que generan las especies invasoras en el país así como obtener información que permita establecer acciones para prevenir su ingreso, detección temprana, manejo, control y erradicación.

**III.** Compilar datos para alimentar el Sistema Nacional de Información de Especies Invasoras.

#### BASES

##### A. *Presentación de las propuestas*

Se convoca la presentación de **anteproyectos** con el fin de evitar trabajo innecesario en la preparación de las propuestas que no se seleccionen y facilitar la selección de aquellas que cumplan con lo indicado en las bases. Se entiende por anteproyecto una versión sintética, que contenga la información más importante acerca del proyecto propuesto (**bases 5 y 6**), y que permita a la CONABIO decidir su interés por él. De las propuestas seleccionadas, se solicitarán los proyectos en extenso para su evaluación académica y técnica externa.

**1.** Se entiende por especies invasoras, aquellas que se establecen fuera de su área de distribución natural e impactan negativamente a la biodiversidad nativa y provocan daños económicos y sociales. No se consideran en esta convocatoria organismos transgénicos, organismos vivos modificados, que puedan desarrollar algún comportamiento invasivo.

**2.** Los proyectos deberán aportar información de especies identificadas como invasoras, de acuerdo con lo siguiente:

- Especies invasoras incluidas en las listas de la sección de especies invasoras en la página de la CONABIO: (<http://www.conabio.gob.mx/invasoras/index.php/Especies>).

- Especies invasoras presentes en el país, pero que no están incluidas en las listas antes citadas.

- Especies invasoras con alto riesgo de introducirse al país.

**3.** Se deberá incluir, para cada una de las especies que se consideren en la propuesta, aspectos tales como:

- Justificación de la elección de la(s) especie(s).
- Información relativa a la biología o historia natural de la especie.
- Datos tales como abundancia o tamaño poblacional, condiciones óptimas para su crecimiento y reproducción, forma de dispersión o propagación, conducta, alimentación, longevidad, entre otros.
- Distribución actual.
- Antecedentes de la introducción o invasión de la(s) especie(s) en el país.
- Si se trata de una invasora potencial incluir antecedentes de la presencia de la especie en otras regiones y hacer una evaluación de las principales posibles vías de entrada al país.

- Evaluación de riesgo a la biodiversidad ([http://www.conabio.gob.mx/invasoras/index.php/Lineamientos\\_de\\_an%C3%A1lisis\\_de\\_riesgo](http://www.conabio.gob.mx/invasoras/index.php/Lineamientos_de_an%C3%A1lisis_de_riesgo))

- En su caso, se deberá elaborar una propuesta para prevenir su introducción o para llevar a cabo su control o erradicación.

**4.** Los proyectos, podrán desarrollarse a partir de información bibliográfica, de estudios de campo o laboratorio que se desarrollen como parte del proyecto.

**5.** Es muy importante que los estudios consideren como punto de partida información ya existente, por lo que se deberá hacer una extensa revisión bibliográfica al respecto e incluir, en su caso, información con la que ya cuenten los propios especialistas.

**6.** El anteproyecto deberá presentarse por duplicado, firmado por el responsable del mismo, *en un máximo de seis cuartillas*. La primera cuartilla, que será la carátula de la propuesta, deberá resumir los datos generales del anteproyecto con la información y en el orden siguiente:

- *Título*, que deberá ser corto e informativo.
- *Institución u organización* en la que se llevará a cabo (dependencia, departamento) y dirección completa.
- *Datos del responsable* del proyecto (nombre y grado académico; puesto, teléfono, fax y correo electrónico; domicilio y teléfono particulares).
- *Lista de especies* a estudiar.
- Lista de los *principales resultados o productos* a obtener en el proyecto.
- *Monto* total del financiamiento solicitado (incluir el IVA).
- *Duración* del proyecto, el cual no deberá ser mayor a dos años.

**7.** En las cinco páginas restantes se podrá ampliar la información anterior, además de incluir lo que a continuación se indica:

- *Objetivo general* y objetivos particulares claramente relacionados con la obtención de información actualizada acerca de la situación de las especies invasoras en México.

- *Información antecedente* que fundamente y justifique el proyecto; se deberá especificar el grado de avance y logros ya obtenidos. Si la propuesta es continuación de un proyecto que recibió financiamiento de la **CONABIO**, deberá especificar claramente cuál es la nueva contribución del trabajo.

- *Lista de las especies* que se contemplarán en el estudio, incluyendo una justificación de su elección, con información relevante sobre su importancia, problemática, distribución actual, etc.

- Precisar el área geográfica en la que se circunscribe el trabajo, según sus atributos geográficos, físicos, bióticos y de división política, proporcionar las coordenadas de los vértices del polígono de la(s) zona(s) a estudiar.

- *Descripción breve y clara de los métodos* que se utilizarán, los cuales deben garantizar la obtención adecuada de información para *cumplir* con los objetivos del estudio.

- *Fuentes de información*, incluyendo bancos de información que se consultarán; es importante señalar cuando exista información con la que ya cuente el especialista.

- *Resultados y productos* esperados que permitan saber con precisión lo que la **CONABIO** recibirá al término del proyecto. Es de interés de la **CONABIO** recibir los datos que se obtengan durante el proyecto. Por lo que se deberán precisar las características que tendrán los resultados de cada uno de los componentes del proyecto, es decir, la forma en la que se entregarán (bases de datos, informes, hojas de cálculo y los campos que se considerarán, cartografía, fotografías, etc.) y su formato. Todos estos resultados deberán entregarse de acuerdo con lo señalado en el *Instructivo de la convocatoria para proyectos enfocados al conocimiento integral de la situación de las especies invasoras que amenazan la biodiversidad de México*, así como con los instructivos que para cada caso tiene establecido esta Comisión.

- Justificar plenamente la *duración del proyecto*; ésta podrá ser hasta de dos años.

- *Indicadores de éxito* para el trabajo propuesto, especificar cuáles resultados parciales, logros o etapas del proyecto indicarían progreso hacia las metas y objetivos señalados en el estudio.

- *Recursos materiales y humanos* que serían financiados por el Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad que apoya las actividades de la **CONABIO** y, aparte, los aportados por la entidad proponente u otra institución; señalar montos.

- *Presupuesto solicitado* en pesos (IVA incluido), dividido en los rubros generales que sean aplicables: honorarios, equipo y mobiliario, viáticos y viajes, y otros (especificar). Se espera que la institución aporte una parte del costo del proyecto de recursos propios y/o de otras fuentes de financiamiento (especificar el origen y monto de esta contraparte presupuestal).

- *Resumen curricular* del responsable del proyecto, con la información y/o sus publicaciones más relevantes relacionadas con la propuesta y que **demuestren** la experiencia del responsable (y/o su grupo de trabajo y/o asesores) en el tema y en la realización de proyectos semejantes; todo esto con una extensión no mayor de una página.

- Si se aprueba el proyecto deberán tramitarse los *permisos* que fueran necesarios, tanto de las autoridades correspondientes de la SEMARNAT, como de las estatales y municipales, si fuera el caso.

Además, es requisito contar con permiso de la(s) comunidad(es) local(es) en donde se llevará a cabo el proyecto o de los dueños de los predios en los casos aplicables.

**8.** Los anteproyectos y documentos requeridos deberán entregarse o enviarse a la Dirección de Evaluación de Proyectos de la **CONABIO**, ya sea impresos y en un archivo electrónico en *MSWord* o por correo electrónico (**no** por fax), a más tardar el **20 de mayo de 2008**, independientemente del medio por el que lleguen (mensajería, correo, correo-e o personal). Sin excepción, **no se aceptarán propuestas después de esa fecha o incompletas.**

#### **B. Selección de anteproyectos y evaluación de proyectos**

**9.** Un comité técnico interno de la **CONABIO** seleccionará los anteproyectos que cumplan con los objetivos y bases de la convocatoria (bases 1, 2 y 3) y contengan **completa** la información indicada (bases 6 y 7); el resultado de esta selección aparecerá publicado en el sitio web de la **CONABIO**, a más tardar el **12 de junio de 2008**, y también será comunicado por escrito al responsable.

**10.** En caso de que la **CONABIO** seleccione el anteproyecto, el responsable deberá hacer llegar su proyecto desarrollado, impreso y por correo electrónico en un archivo en *MSWord*, **a más tardar el 18 de julio de 2008**, para su evaluación por expertos externos a la Comisión. El proyecto debe elaborarse siguiendo las indicaciones, procedimientos y lineamientos de la **CONABIO**, los cuales le serán entregados con los resultados de la selección o pueden consultarse en la sitio web de la **CONABIO**. Sin excepción, **no se aceptarán proyectos que lleguen después** de esa fecha.

**11.** Los proyectos desarrollados se sujetarán a una evaluación académica y técnica por comités de expertos externos a la Comisión, quienes emitirán su dictamen colegiadamente. Los **criterios de evaluación** tomarán en cuenta la calidad académica, sustento científico, solidez metodológica y técnica y factibilidad de las propuestas, así como la experiencia y antecedentes del responsable y sus colaboradores en proyectos semejantes y los resultados comprobables obtenidos con ellos. También verificarán que el proyecto desarrollado cumpla cabalmente todos los objetivos y las bases de la convocatoria. Las decisiones que tomen los comités serán inapelables

**12.** Se dará prioridad a proyectos que garanticen la entrega de información (completa y precisa) en el corto plazo, sobre proyectos cuyos resultados se obtengan en más tiempo. Aquellos proyectos que ya cuenten con avances demostrados o presenten mayor viabilidad tendrán más posibilidades de ser aceptados. Investigaciones de mediano y largo plazo que ya están en una fase terminal y requieran de recursos para concluirse en breve, son idóneas para estos propósitos. Sin embargo, también se pueden considerar otros proyectos más largos, aunque estén por iniciarse, con una adecuada planeación por etapas.

**13.** Los proyectos se evaluarán en el mes de julio y el dictamen aparecerá publicado en el sitio web de la **CONABIO**, el **17 de septiembre de 2008**. Si es positivo, se otorgará apoyo financiero previo cumplimiento de las condiciones señaladas en la evaluación y/o los requerimientos administrativos o presupuestales que indique la **CONABIO**. El financiamiento se formalizará mediante un contrato o convenio donde se establecerán los compromisos de las partes.

---

#### **DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS C O N A B I O**

Av. Liga Periférico-Insurgentes Sur N° 4903, Col. Parques del Pedregal, Tlalpan, 14010 México, D. F.  
Teléfono 5004 5000, fax 5004 4931.

Lunes a viernes de 8 a 16 horas

Correo electrónico de la Dirección de Evaluación de Proyectos: [dirproy@xolo.conabio.gob.mx](mailto:dirproy@xolo.conabio.gob.mx)